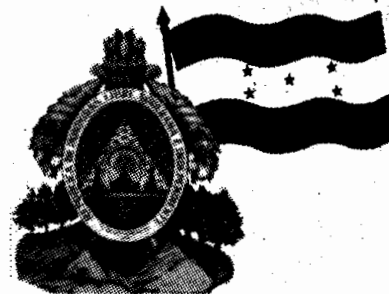


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2007. NUM. 31,434

Sección A

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Certifica la Resolución No. 1191-2007 de fecha dos de octubre del año dos mil siete, que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 1191-2007.- SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.-** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, dos de octubre del año dos mil siete.- **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada por el Abogado **WILFREDO OSTILIO SALGADO SAUCEDA**, en su condición de Apoderado Legal de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, quien a su vez sustituyó poder en la Abogada **ERCILIA KARINA RODRÍGUEZ ACOSTA**, contraída a solicitar **“SE EMITA ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GOASCORAN, EN CONCEPTO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PREVIAMENTE ORDENADA EN EL DECRETO No. 553-2004, ORDENAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA ORDEN DE PAGO JUNTO CON LOS MONTOS A PAGAR POR LOS 77 PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) Y ORDENAR LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”.- CONSIDERANDO:** Que en fecha trece de julio del año dos mil siete, fue presentada la solicitud de mérito ante esta Secretaría de Estado, siendo admitida el diecisiete del mismo mes y año, tal como consta en la providencia agregada a folio número 312 del Expediente No. 20-V-2007, ordenándose el traslado de las diligencias a la Unidad de Servicios Legales, para su análisis y respectivo dictamen.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 218-96 de fecha 17 de diciembre

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

Resolución No. 1191-2007.

A. 1-4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-16

de 1996, se reformó la Ley General de la Administración Pública, definiéndose el marco de competencias de las Secretarías de Estado y rediseñándose algunas de las estructuras orgánico-funcionales de la Administración Pública, como parte del proceso de reforma del Estado.- **CONSIDERANDO:** Que el precitado Decreto Legislativo, dispuso el desarrollo del régimen de competencias y de los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración Pública Centralizada, mediante un reglamento aprobado bajo Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 7 de junio de 1997, el cual entró en vigencia a partir de su publicación.- **CONSIDERANDO:** Que compete a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la representación que correspondía a la anterior Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte en la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en razón de las atribuciones conferidas por el Artículo 29 reformado de la Ley General de La Administración Pública.- **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha planteado formal solicitud ante esta Secretaría de Estado, a fin de que se ordene el pago por la imposición de servidumbre en los terrenos por donde cruza el diseño del electroducto de transmisión de 230Kv del proyecto denominado **“SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL” (SIEPAC)**, la

que fue ordenada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 553-2004 del 11 de octubre de 2004, que fuera publicado el Diario Oficial La Gaceta No. 30,662 el 05 de abril de dos mil cinco y en el cual está comprendidos, entre otros, los terrenos que son propiedad del municipio de Goascorán.- **CONSIDERANDO:** Que en el TRATADO MARCO DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMERICA CENTRAL”, aprobado por el Congreso Nacional el 29 de agosto de 1998, mediante Decreto 219-98, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de noviembre de 1998, se declaran de interés público las obras de infraestructura eléctrica necesarias para las actividades del Mercado Eléctrico Regional, donde se encuentra contemplado el proyecto SIEPAC.- **CONSIDERANDO:** Que la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, permite constituir servidumbres en terrenos para efecto de abastecimiento de energía para servicio público, como en efecto es lo que se persigue con el Proyecto denominado “SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS PAÍSES DE AMERICA CENTRAL” (SIEPAC).- **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), argumenta que no pudo llegar mediante negociación directa a un acuerdo respecto al monto de las compensaciones e indemnizaciones respectivas, por lo cual la Secretaría de Gobernación y Justicia, mediante Acuerdo No. 104-207, publicado en el diario Oficial La Gaceta el 17 de marzo de 2007, nombró un Perito Dirimente, para que realizara la tasación de los terrenos y estableciera el justiprecio a fin de indemnizar a la municipalidad de Goascorán, por los terrenos afectados por la imposición de servidumbre de la ENEE, por el proyecto SIEPAC.- **CONSIDERANDO:** Que consta en las presentes diligencias, específicamente a folios 39 al 311, el peritaje realizado, mismo que establece la suma total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L. 2,203,673.83)**, por un área de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (497,762.63 M²)**, a favor de la Corporación Municipal de Goascorán, en concepto de servidumbre impuesta mediante Acuerdo Ejecutivo.- **CONSIDERANDO:** Que se ha escuchado la opinión jurídica favorable de la Unidad de Servicios Legales, respecto a la solicitud de mérito.- **POR TANTO:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, en uso de sus facultades y en apego a lo preceptuado en los **Artículos: 80** de la Constitución de la República; **1, 7, 29**, reformado, **36** numeral 8), **116, 120 y 122** de la Ley General de la Administración Pública; **1, 19, 23, 26, 83** de la Ley de Procedimiento Administrativo; **22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38** de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica; **104 y 105** Decreto Ejecutivo PCM-008-97.- **RESUELVE:** **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud presentada por el Abogado **WILFREDO OSTILIO SALGADO SAUCEDA**, en su condición de Apoderado Legal de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, contraída a pedir **“SE EMITA ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GOASCORÁN, VALLE, EN CONCEPTO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PREVIAMENTE ORDENADA EN EL DECRETO No. 553-**

2004, ORDENAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, DE LA ORDEN DE PAGO JUNTO CON LOS MONTOS A PAGAR POR LOS 77 PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMERICA CENTRAL (SIEPAC) Y ORDENAR LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”.- SEGUNDO: Ordenar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pagar a favor de la municipalidad de Goascorán, departamento de Valle, la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L. 2,203,673.83)**, en concepto de servidumbre por la construcción de la línea de transmisión del “Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central SIEPAC”, que incluye un área de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (497,762.63 M²)**, de conformidad con el peritaje realizado y la tabla de desglose que se adjunta a la presente resolución, formando parte integral de la misma.- **TERCERO:** Publicar la presente resolución y el avalúo realizado por el Perito Dirimente, en el Diario Oficial La Gaceta.- **CUARTO:** Efectuar las inscripciones de ley en los registros correspondientes, de las servidumbres necesarias para el desarrollo del proyecto denominado “Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central (SIEPAC)” haciendo énfasis en las limitaciones del dominio requeridas en este tipo de servidumbre de Construcción de la Línea de Transmisión.- **QUINTO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a la Corporación Municipal de Goascorán, departamento de Valle, para su conocimiento y demás fines.- **NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO.- JORGE ALBERTO PALMA, SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, POR LEY; FIRMA Y SELLO, GINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL”.**

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-8767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Peritaje para Liberación del paso de servidumbre para la construcción de la Línea de Transmisión del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)
Zona del Goascorán

No.	Propietario afectado	No. Plano	Estacionamiento (Mts.)		Área m2	Lps./ M2	Costo de Avalúo en Lps.	Costo a pagar por servidumbre Lps.
			inicio	final				
		0	cauce de río Goascorán		3517.23			
			calle acceso río Goascorán		1324.40	6.00	7,946.42	4,767.85
1	cercos nuevo (desconocido)	1	0+115.99	0+200+843	1256.76	10.00	12,567.55	7,540.53
2	desconocido	2	0+200+843	0+235+097	1082.66	10.00	10,826.63	6,495.98
			calle acceso río Goascorán		946.53	6.00	5,679.20	3,407.52
3	Andrés Moreno	3A	0+273.405	0+301.945	925.62	10.00	9,256.21	5,553.73
			calle acceso río Goascorán		1301.81	6.00	7,810.83	4,686.50
	Andrés Moreno	3B	0+37.241	0+416.382	2134.29	10.00	21,342.93	12,805.76
	Andrés Moreno	3C	0+416.382	0+469.759	1600.24	10.00	16,002.43	9,601.46
	Andrés Moreno	3D	0+469.759	0+494.623	749.15	10.00	7,491.45	4,494.87
4	Gabriela Vargas	4	0+494.623	0+750.760	7581.14	8.00	60,649.08	36,389.45
5	Andrés Moreno	5	0+750.760	0+815.596	2096.12	8.00	16,768.97	10,061.38
6	Desiderio Umanzor	6	0+815.596	926.034	3267.27	8.00	26,138.14	15,682.88
			calle de acceso		379.92	6.00	2,279.55	1,367.73
7	Desiderio Umanzor	7	0+937.262	1+034.064	2813.09	8.00	22,504.73	13,502.84
			callejón		546.34	6.00	3,278.02	1,966.81
8	Manuel de Jesús López	8A	1+050.310	1+243.757	5400.30	8.00	43,202.39	25,921.44
	Manuel de Jesús López	8B	1+050.310		282.26	10.00	2,822.64	1,693.58
9	José Ángel Pacheco León	9	1+243.757	1+258.662	537.40	10.00	5,374.04	3,224.42
10	Juan Ángel López	10	1+258.682	1+345.843	2602.89	10.00	26,028.92	15,617.35
			callejón		166.85	6.00	1,001.07	600.64
11	Martina Hernández	11	1+350.445	1+372.492	655.46	10.00	6,554.60	3,932.76
			callejón		181.10	6.00	1,086.60	651.96
12	Eutaqui Villatoro	12	1+378.33	1+584.055	6569.80	10.00	65,697.97	39,418.78
13	desconocido	13	1+584.055	1+599.441	687.13	10.00	6,871.31	4,122.79
14	Rómulo Bonilla	14	1+614.937	1+708.583	2650.72	10.00	26,507.16	15,904.30
			calle vehicular		538.86	6.00	3,233.16	1,939.89
15	Luis Cruz	15	1+726.546	1+956.468	6897.66	10.00	68,976.59	41,385.95
			calle vehicular		636.31	6.00	3,817.88	2,290.73
16	Guadalupe Umanzor	16	1+977.678	2+416.502	13164.74	8.00	105,317.92	63,190.75
			callejón		360.93	4.00	1,443.72	866.23
17	Omar Enrique Bonilla Umanzor	17	2+428.52	2+745.248	9564.48	8.00	76,515.82	45,909.49
18	Amado Cruz	18	2+745.248	3+077.696	9999.32	8.00	79,994.54	47,996.73
19	Ignacio Paz	19	3+077.696	3+185.958	3158.35	6.00	18,950.12	11,370.07
20	Wilson Ernesto Paz Soto	20	3+185.959	3+536.679	10520.74	6.00	63,124.45	37,874.67
			callejón		307.07	4.00	1,228.28	736.97
21	Concepción Mejía	21	3+546.680	3+738.374	5761.96	6.00	34,571.78	20,743.07
22	Jerónimo Gonzales Hernández	22	3+738.374	4+105.443	10972.59	6.00	65,835.56	39,501.33
			calles los almendros		269.99	4.00	1,079.96	647.98
23	Moisés López	23	4+114.700	4+173.089	1868.75	6.00	11,212.48	6,727.49
24	Apolinario López	24	4+173.089	4+299.633	3587.86	6.00	21,527.14	12,916.29
			corredero de invierno		329.71	4.00	1,318.84	791.31
25	Blanca Fuentes Ortiz	25	4+309.157	4+400.711	2795.79	6.00	16,774.71	10,064.83
			corredero de invierno		407.52	4.00	1,630.06	978.04
26	Commemoración Fuentes	26	4+412.385	4+721.304	9237.53	6.00	55,425.16	33,255.10
27	Isabel Paz	27	4+721.304	4+968.331	7410.81	6.00	44,464.84	26,678.91
28	Commemoración Fuentes	28A	4+986.643	5+000.958	417.61	6.00	2,505.64	1,503.38
	Commemoración Fuentes	28B	4+968.331	4+986.643	589.54	6.00	3,537.23	2,122.34
29	Guadalupe Velásquez	29	5+500.958	5+331.209	9879.19	6.00	59,275.15	35,565.09
30	David Orlando Lazo	30	5+331.209	5+372.978	1162.28	6.00	6,973.67	4,184.20
31	desconocido	31	5+372.978	5+400.572	1173.34	6.00	7,040.06	4,224.03
32	Santos Lazo	32	5+400.572	5+532.163	3462.82	6.00	20,776.91	12,466.15
			corredero de agua		360.01	4.00	1,440.05	864.03
33	Concepción Ramona Flores V.	33	5+539.206	5+626.703	2703.71	6.00	16,222.24	9,733.35
34	Ejidos Municipales de Alianza	34	5+633.451	5+663.200	784.15	6.00	4,704.92	2,822.95
35	Ejidos Municipales de Alianza	35	5+626.703	6+348.646	20876.75	6.00	125,260.51	75,156.30
36	Commemoración Fuentes	36	6+348.646	6+567.149	6555.08	8.00	52,440.61	31,464.40
37	Commemoración Fuentes	37	6+567.149	6+734.863	5031.43	8.00	40,251.45	24,150.87
38	Fedelina Turcios Contreras	38	6+734.863	7+052.633	9533.22	8.00	76,265.74	45,759.45
39	José Turcios	39	7+052.633	7+270.226	6527.67	10.00	65,276.67	39,166.00
40	Manuel Turcios	40	7+270.226	7+368.867	2959.22	10.00	29,592.20	17,755.32
41	Andrés García López	41A	7+368.867	7+396.045	710.67	10.00	7,106.71	4,264.03
	Andrés García López	41B	7+393.045	7+438.125	1374.33	10.00	13,743.34	8,246.00
			carretera a Alianza y área verde		591.25	8.00	4,729.99	2,837.99
42	Efraín Pereira	42	7+457.111	7+541.459	2501.51	10.00	25,015.11	15,009.07
43	José René Cardona Aguilar	43A	7+541.459	7+667.250	3773.75	10.00	37,737.45	22,642.47
	José René Cardona Aguilar	43B	7+667.250	7+825.041	4733.72	10.00	47,337.16	28,402.30
			carretera a San Pedro y volcancillo		284.49	8.00	2,275.94	1,365.56

44	Pastor Rubio	44A	7+834.524	8+001.149	4998.66	10.00	49,986.62	29,991.97
	Pastor Rubio	44B	8+001.149	8+064.367	1874.93	10.00	18,749.25	11,249.55
45	Tito Jiménez	45	8+064.367	8+084.424	623.43	10.00	6,234.29	3,740.57
			callejón		265.56	6.00	1,593.39	956.03
46	Tito Jiménez	46	8+093.278	8+195.596	3069.55	10.00	30,695.49	18,417.29
47	Isidoro Baca y Leonardo Baca	47	8+195.596	8+502.196	9198.00	8.00	73,584.02	44,150.41
48	Susana Reyes Fuentes	48A	8+502.196	8+742.029	7194.99	8.00	57,559.94	34,535.97
	Susana Reyes Fuentes	48B	8+742.029	8+981.560	7260.84	6.00	43,565.03	26,139.02
			corredero de invierno		511.79	4.00	2,047.15	1,228.29
49	Miguel Ángel Peña Matute	49	8+998.028	9+233.639	6978.95	6.00	41,873.69	25,124.21
50	desconocido	50	9+233.639	9+281.827	1442.38	6.00	8,654.26	5,192.66
51	Miguel Ángel Ortiz	51	9+281.827	9+485.705	6116.35	6.00	36,698.09	22,018.86
52	Nicómedes José Ortiz	52	9+485.705	9+523.504	1133.96	6.00	6,803.77	4,082.26
			callejón		612.86	4.00	2,451.43	1,470.86
53	José Purificación Aguilar	53	9+543.148	9+746.798	6085.97	6.00	36,515.83	21,909.50
54	José Purificación Aguilar	54	9+746.798	9+858.456	3349.75	6.00	20,098.52	12,059.11
55	Coronado García Barahona	55	9+858.456	10+096.088	7128.88	6.00	42,773.30	25,663.98
			callejón a la laguna		239.30	4.00	957.20	574.32
56	María de la Paz Castro	56A	10+112.648		29.42	6.00	176.52	105.91
	María de la Paz Castro	56B	10+103.286	10+297.455	5774.62	6.00	34,647.71	20,788.63
			callejón		292.15	4.00	1,168.61	701.17
57	José Dolores Aguilar	57	10+306.732	10+60.474	4596.07	6.00	27,576.41	16,545.84
58	María Raquel Ferrufino	58A	10+460.474	10+603.082	4278.23	6.00	25,669.36	15,401.62
	María Raquel Ferrufino	58B	10+603.082	10+787.769	5540.60	6.00	33,243.60	19,946.16
	María Raquel Ferrufino	58C	10+787.769	11+160.464	11177.71	6.00	67,066.26	40,239.76
	María Raquel Ferrufino	58D	11+160.464	11+599.842	12850.85	6.00	77,105.08	46,263.05
	María Raquel Ferrufino	58E	11+611.376		800.79	6.00	4,804.76	2,882.86
			callejón		951.40	4.00	3,805.61	2,283.37
59	José Isaac Ferrufino Guevara	59A	11+602.454	11+633.355	179.30	6.00	1,075.78	645.47
	José Isaac Ferrufino Guevara	59B	11+644.77	11+748.569	2956.54	6.00	17,739.21	10,643.53
			callejón		165.68	4.00	662.71	397.63
	José Isaac Ferrufino Guevara	59C	11+754.042	11+919.906	5041.80	6.00	30,250.82	18,150.49
			corredero de agua		162.54	4.00	650.17	390.10
60	Reineria Servellón	60A	11+925.429	12+010.606	2570.66	8.00	20,565.28	12,339.17
	Reineria Servellón	60B	12+010.606	12+551.17	16326.92	8.00	130,615.37	78,369.22
			callejón		355.77	4.00	1,423.09	853.85
61	Fidelia Servellón	61	12+562.935	12+656.169	2817.12	8.00	22,536.96	13,522.18
			corredero de agua		595.85	4.00	2,383.38	1,430.03
62	Víctor Manuel Ferrufino Guevara	62	12+675.859	12+833.693	4765.56	8.00	38,124.50	22,874.70
63	Justo Pastor Cárcamo Barahona	63A	12+833.693	13+033.374	6025.08	8.00	48,200.64	28,920.38
	Justo Pastor Cárcamo Barahona	63B	13+033.374	13+219.074	5565.14	10.00	55,651.35	33,390.81
64	Wilfredo Cárcamo Pineda	64	13+219.074	13+604.665	11650.94	10.00	116,509.36	69,905.62
			carretera al Aceituno		496.82	6.00	2,980.89	1,788.54
65	Florinda Guevara	65	13+621.16	13+842.395	6659.69	10.00	66,596.87	39,958.12
66	Gerardo Guevara Banegas	66A	13+842.395	14+003.224	4630.65	10.00	46,306.54	27,783.92
	Gerardo Guevara Banegas	66B	14+004.234		111.05	10.00	1,110.51	666.31
			Derecho a calle		636.25	6.00	3,817.48	2,290.49
	Gerardo Guevara Banegas	66C	14+027.749	14+097.32	2316.24	10.00	23,162.41	13,897.45
	Gerardo Guevara Banegas	66D	14+097.32	14+105.104	205.81	10.00	2,058.10	1,234.86
	Gerardo Guevara Banegas	66E	14+105.104	14+515.397	12331.33	8.00	98,650.62	59,190.37
67	Aurora Guevara Velásquez	67	14+515.397	14+770.136	7648.29	8.00	61,186.35	36,711.81
			calle a los luis		618.80	6.00	3,712.81	2,227.69
68	Pto Banegas Robles	68	14+792.364	14+867.499	2296.94	8.00	18,375.53	11,025.32
			corredero de agua		707.70	4.00	2,830.78	1,698.47
69	Herederos Reyes Pineda	69	14+890.92	14+939.985	1472.56	8.00	11,780.50	7,068.30
			corredero de agua		415.03	4.00	1,660.10	996.06
70	Herminio Matute	70	14+953.819	15+101.058	4417.16	8.00	35,337.27	21,202.36
71	Dora y Dimas Gutiérrez	71A	15+101.058	15+169.940	2877.67	8.00	23,021.38	13,812.83
	Dora y Dimas Gutiérrez	71B	15+169.940	15+187.209	1244.48	8.00	9,955.86	5,973.52
	Dora y Dimas Gutiérrez	71C	15+187.209	15+326.454	2583.94	8.00	20,671.52	12,402.91
			callejón		238.40	4.00	953.60	572.16
72	Salomón Sandoval	72	15+333.197	15+543.793	6285.18	6.00	37,711.09	22,626.66
73	Raquel Gutiérrez	73	15+543.793	15+679.948	4058.34	6.00	24,350.06	14,610.03
74	María Engracia Banegas	74	15+679.948	15+982.994	8900.89	6.00	53,403.35	32,043.21
75	Raúl Oswaldo Corea Jova	74A	15+982.994	16+002.974	464.28	6.00	2,785.67	1,671.40
			corredero de agua		827.01	4.00	3,308.04	1,984.82
76	Andrea Pérez Núñez	75	16+035.044	16+334.309	8993.60	8.00	71,948.82	43,169.29
			carretera al Guayabo		449.31	6.00	2,695.57	1,617.52
77	Ramón Banegas	76	16+349.315	16+593.851	7285.16	8.00	58,281.26	34,968.76
	TOTAL ÁREAS Y LEMPIRAS				497762.63		3,672,789.68	2,203,673.83

Y para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil siete.

ABOG. GINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Sección "B"



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Instituto de la Propiedad, por este medio convoca a Firmas Mercantiles legalmente constituidas en el país, dedicadas al servicio de Higienización y Limpieza, para presentar ofertas en la:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-IP No.005-2007
SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA EN EL
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (EDIFICIO SAN
JOSÉ), DIRECCIÓN GENERAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIRECCIÓN
GENERAL DE
REGULARIZACIÓN PREDIAL
(AMBOS EN EL EDIFICIO ORTEZ
SEQUEIRA), Y DIRECCIÓN GENERAL DE
CATASTRO Y GEOGRAFÍA
(EDIFICIO SOPTRAVI)
EN TEGUCIGALPA, M. D.C., FRANCISCO
MORAZÁN Y EL EDIFICIO DE REGISTRO DE LA
PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA**

Los documentos de la presente Licitación podrán ser adquiridos en la Dirección General Administrativa a partir del día miércoles 17 de octubre del 2007 al martes 30 de octubre del 2007, previo pago de la cantidad de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS) **NO REEMBOLSABLES.**

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán y abrirán públicamente el día viernes 27 de noviembre del 2007 a las dos de la tarde (2:00 p.m.), fecha y hora señalada para celebrar la audiencia de apertura de oferta en el Salón de Reuniones del Instituto de la Propiedad, en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor, Tribunal Superior de Cuentas y Oferentes.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre del 2007

**ABOGADO
JOSÉ MARIO MALDONADO MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**

18 O. 2007



INVITACIÓN A LICITAR LICITACIÓN PÚBLICA No. SCS-003-2007

La Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, AFE-COHEFOR, por este medio invita a las compañías aseguradoras o sus representantes, establecidas legalmente en el país a presentar ofertas para la contratación del servicio de:

"SEGURO FLOTA DE VEHÍCULOS"

Las bases de la presente licitación pueden ser adquiridas en las oficinas del Departamento Administrativo Financiero a partir del día 23 de octubre de 2007, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., las compañías interesadas deberán pagar la cantidad de Lps.500.00 (quinientos Lempiras exactos), no reintegrables, en la sección de caja de AFE-COHEFOR.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a partir de la última publicación hasta el día 29 de noviembre de 2007, a las 10:00 a.m., después de esa hora y fecha no se aceptará oferta alguna, las ofertas se abrirán públicamente el mismo día y hora de la recepción de las mismas, en presencia de los representantes de los órganos contralores del Estado, funcionarios y oferentes o sus representantes.

**ING. RAMÓN ALVAREZ LAZZARONI
GERENTE GENERAL**

18 O. 2007

ADDENDUM No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GGH-001-2007

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, HONDUTEL, comunica a las empresas que están participando en el proceso licitatorio para el Suministro e Instalación de una Plataforma de Aseguramiento de Ingresos, que deberán presentarse a partir del día viernes 19 de octubre del 2007, en la Gerencia de estrategia Corporativa y Asuntos Regulatorios, del edificio de la Gerencia General, sita en la colonia Montecarlo, Tegucigalpa, M. D. C., en horas de oficina, a retirar la modificación a las bases mediante el presente Addendum.

**ING. MARCELLO CHIMIRRI
GERENTE GENERAL, POR LEY**

18 O. 2007

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. TSC-003-2007-DAG

El TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a todas las Empresas Mercantiles debidamente registradas a presentar ofertas para la:

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del martes 16 de octubre del año 2007, en las oficinas de la Dirección de Administración General, en el Tercer piso del edificio del Tribunal Superior de Cuentas, sita en el Centro Cívico Gubernamental, colonia Las Brisas, Tegucigalpa, M.D.C.

Para adquirir las Bases de Licitación, los interesados deberán pagar en la Tesorería del T.S.C., la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables.

Las Ofertas serán recibidas el 26 de noviembre del año 2007, a partir de las 8:30 y hasta las 12:00 m., y se abrirán públicamente el mismo día a las 2:00 p.m, en el Salón de Retratos "José Trinidad Cabañas", ubicado en el cuarto piso del edificio del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre del año 2007.

ABOG. RICARDO GALO MARENCO
PRESIDENTE TSC

18 O. 2007

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al Público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública autorizada por el Notario NÉSTOR ARMANDO CASTRO RIVERA, quedó constituida la Sociedad "INVERSIONES RUBÍ, S. DE R. L.", de este domicilio, utilizando el nombre comercial "RUBI'S BEAUTY SALÓN", con capital inicial de L.5,000.00; giro principal la cosmetología, afines y a todo acto de lícito comercio permitido por la leyes hondureñas.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre del 2007

ENID PAOLA SERVELLON RIVERA
Gerente General

18 O. 2007

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero de Familia del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **AVISO:** Que en fecha uno de octubre del dos mil siete, ante este Despacho fue presentada la Solicitud de Adopción por los señores FRANCISCO JAVIER MEJÍA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MATUTE MEJÍA, ambos mayores de edad, casados entre sí, hondureños y de este domicilio, afín que se les conceda autorización para adoptar a la menor LARISSA LÓPEZ ZEPEDA, teniendo la compareciente apoderado legal debidamente constituido.

Tegucigalpa, M. D. C, 16 de octubre del 2007.

GLADYS OSORTO
SECRETARIA ADJUNTA

18 O. 2007

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO HONDURAS, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco de abril del año dos mil siete, interpuso demanda con orden de ingreso N° 128-07, en esta judicatura la señora **MARÍA DEL ROSARIO MERCADO MARTINES**, en contra del **ESTADO DE HONDURAS, a través de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**, para la nulidad de un acto administrativo, reconocimiento de una situación jurídica individualizada consistente en el reintegro.- En relación con el Acuerdo de Cancelación número 594/2007 de fecha 01 de marzo del 2007.

NORMA E. CASTILLO
SECRETARIA

18 O. 2007

Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-019593
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ROGER & GALLET, domiciliada en 20/26, boulevard DU PARC, 92200 NEUILLY SUR SEINE, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 063470373 de fecha 19/12/2006
 Distintivo: ROGER & GALLET Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes, agua de tocador, agua de colonia, desodorante para uso personal; aceites esenciales para uso personal; aceites para propósitos cosméticos; jabones; leches cosméticas; máscaras de belleza; gels de baño, gels de ducha; espumas de baño; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; cremas y lociones cosméticas para el cuidado del cutis y del cuerpo; cosméticos; jabones para afeitarse; gels para afeitarse; espuma para afeitarse; lociones para afeitarse; lociones para después de afeitarse; bálsamos para después de afeitarse; emulsiones para después de afeitarse; lociones para el cabello; champúes; preparaciones removedoras de maquillaje, rímel, esmalte para uñas, rubor, lápices labiales, lápices de cejas, polvos de maquillaje, sombras para los ojos, lápices para propósitos cosméticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023977
 Fecha de presentación: 19 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ASTRAZENECA AB, domiciliada en SE-151 85 SODERTALJE, organizada bajo las leyes de Suecia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ISPROVAR

ISPROVAR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y/o el tratamiento del cáncer.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024157
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007
 Solicitante: RADIATOR SPECIALTY COMPANY, domiciliada en CHARLOTTE NORTH CAROLINA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SOLDER SEAL GUNK Y DISEÑO



Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025752
 Fecha de presentación: 1 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en Chicago, Illinois, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSENTIALS

ESSENTIALS

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereales para el desayuno; cereal listo para comer; bizcochos y galletas; barras de bocadillos; alimentos de bocadillos a base de cereales; pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz; pasteles de granos y barras a base de granos, barras de cereal y preparaciones hechas de cereal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024153
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: THERMOLITE Y DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestuario, principalmente camisas, pantalones, pantalones cortos, leotardos, trajes de baño, calcetines, ropa para dormir, guantes, prendas de uso interior; sombrerería, principalmente, sombreros, gorras, viseras y binchas; calzado, principalmente zapatos, zapatos deportivos (tenis), zapatillas, botas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024158
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: RADIATOR SPECIALTY COMPANY, domiciliada en CHARLOTTE NORTH CAROLINA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SOLDER SEAL GUNK Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

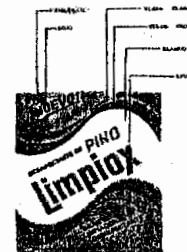
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031036
 Fecha de presentación: 12 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INDUSTRIAACEITERA, S.A. DE C.V. (INDASA), domiciliada en Búfalo, Villanueva, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JAVIER ARTURO ABADIE AGUILAR
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: LIMPIOX Y ETIQUETA



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025306
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: CONOPCO, INC., domiciliada en GREENWICH, CONNECTICUT, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HELLMANN'S DELEITE Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Mayonesa.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025461
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: CROCS, INC., domiciliada en NIWOT, COLORADO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MAMBAZ

MAMBAZ

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Calzado; vestuario, principalmente camisas, camisas, sombreros, chaquetas y calcetines.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024156
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COOLMAX Y DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestuario, principalmente camisas, pantalones, pantalones cortos, leotardos, trajes de baño, calcetines, ropa para dormir, guantes, prendas de uso interior; sombrerería, principalmente, sombreros, gorras, viseras y binchas; calzado, principalmente zapatos, zapatos deportivos (tenis), zapatillas, botas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-020786
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 6 agosto del año 2007
 Solicitante: DIMEX MEDICA, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en barrio San Felipe, calle Bustamente y Rivero, No. 3002 atrás de Iglesia Medalla Milagrosa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DIMEX MEDICA Y EMBLEMA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No se reivindica el diseño del mapa de Honduras.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Material de curación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 1 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024159
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: RADIATOR SPECIALTY COMPANY, domiciliada en CHARLOTTE NORTH CAROLINA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: SOLDER SEAL GUNK Y DISEÑO

Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024151
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: THERMOLITE Y DISEÑO



Clase: 22 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Fibras sintéticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024152
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: THERMOLITE Y DISEÑO



Clase: 24 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tejidos usados en la manufactura de textiles y vestuario.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021826
 Fecha de presentación: 29 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 agosto del año 2007
 Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S. DE C.V., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CAMILO BENDECK PÉREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ACECLO

ACECLO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 2 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021825
 Fecha de presentación: 29 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CAMILO BENDECK PÉREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ULTICLOFEN

ULTICLOFEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 2 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021827
 Fecha de presentación: 29 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CAMILO BENDECK PÉREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VISCOF-D

VISCOF-D

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 2 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021829
 Fecha de presentación: 29 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CAMILO BENDECK PÉREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CARMICIDE

CARMICIDE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

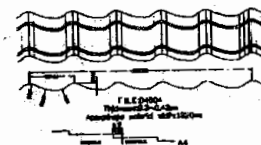
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 2 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-027519
 Fecha de presentación: 17 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVERSIONES "EMCO", S.A., domiciliada en colonia Santa Mónica, bloque 25, casa No.22, San Pedro Sula, Depto. de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JUAN CARLOS DELGADO MONTES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ALUTEJA

ALUTEJA



Clase: 19 Internacional.

Reservas: No se reivindica el diseño industrial de las etiquetas, únicamente se protege la denominación "ALUTEJA".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Techos, láminas de aluminio y otros diferentes materiales para la construcción.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 2 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-017145
 Fecha de presentación: 23 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 21 de julio del año 2007
 Solicitante: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en barrio San Felipe, calle Bustamante y Rivero No. 3002, atrás de Iglesia Medalla Milagrosa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: IMIPEN

IMIPEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 1 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024273
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: UNILEVER N.V., domiciliada en WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, organizada bajo las leyes de Holanda.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TRANSFREE

TRANSFREE

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024377
 Fecha de presentación: 24 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: CHIVAS BROTHERS (EUROPE) LIMITED, domiciliada en STRATHISLA DISTILLERY, SEAFIELD AVENUE, KEITH, BANFFSHIRE, AB55 5BS, organizada bajo las leyes de Chivas Brothers (Europe) Limited.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: CHIVAS

CHIVAS

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024154
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COOLMAX Y DISEÑO



Clase: 22 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fibras sintéticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024155
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A. R.L., domiciliada en TALSTRASSE 80, 8001 ZURICH, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COOLMAX Y DISEÑO



Clase: 24 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tejidos usados en la manufactura de textiles y vestuario.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018832
 Fecha de presentación: 7 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: L & M Y ETIQUETA



Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto manufacturado; productos de tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-019556
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PARLIAMENT BY DESIGN

PARLIAMENT BY DESIGN

Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos de tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018992
 Fecha de presentación: 8 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 País de origen: Brasil No. 828997870 de fecha 09/02/2007
 Distintivo: L & M RED LABEL Y DISEÑO



Clase: 34 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores del diseño.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos de tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021174
 Fecha de presentación: 25 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2007
 Solicitante: THE GILLETTE COMPANY, domiciliada en BOSTON, MASSACHUSETTS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GILLETTE CHAMPIONS

GILLETTE CHAMPIONS

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumería, cosméticos, preparaciones de tocador no medicadas, antitranspirantes, desodorantes para uso personal, cremas de afeitar, gelatinas y espumas, preparaciones para después de afeitar, jabones, shampoo, preparaciones para el cuidado del cabello, dentífricos, preparaciones para depilar, aceites, gelatinas y sales para el baño, preparaciones no medicadas para la limpieza de la piel, lociones para la piel, cremas y jabón líquido para el cuerpo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-040315
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del año 2006
 Fecha de emisión: 27 de julio del año 2007
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en CINCINNATI OHIO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No se reivindica TOOTH DEMO.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, principalmente cremas dentales y enjuagues bucales no medicinales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013012
 Fecha de presentación: 20 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AG, domiciliada en Berlín, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ETOVIVE

ETOVIVE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades en los campos de la oncología, enfermedades autoinmunitarias y del sistema nervioso central, parkinson, y esclerosis múltiple; preparaciones que contienen hormonas para propósitos médicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018991
 Fecha de presentación: 8 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 19 de julio del año 2007
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en CINCINNATI OHIO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: HIDRADISIACO

HIDRADISIACO

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021175
 Fecha de presentación: 25 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2007
 Solicitante: THE GILLETTE COMPANY, domiciliada en Boston, Massachusetts, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GILLETTE CHAMPIONS

GILLETTE CHAMPIONS

Clase: 8 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Herramientas de mano de toda clase; incluyendo navajas, instrumentos para afeitar; maquinillas y hojas de afeitar, dispensadores, contenedores y cartuchos para dichas navajas, repuestos, accesorios y recipientes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026629
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARÍO ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROTECTOR BEAUTIFIER 8000 Y ETIQUETA

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparación para limpiar, pulir, desengrasar, restaurar y raspar (preparaciones abrasivas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-014307
 Fecha de presentación: 2 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de julio del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: IRON HORSE

IRON HORSE

Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto manufacturado; productos de tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013633
 Fecha de presentación: 25 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2007
 Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, domiciliada en Berlín, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: XELPROX

XELPROX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades en los campos de la oncología, enfermedades autoinmunitarias y del sistema nervioso central, parkinson y esclerosis múltiple; preparaciones que contienen hormonas para propósitos médicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-022292
 Fecha de presentación: 23 de agosto del año 2005
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2007
 Solicitante: C.I.D. ESTETICA LIMITADA, domiciliada en Bogotá, D.C., Colombia, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: GOLDINE IMPOBELLEZA

GOLDINE IMPOBELLEZA

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, cosméticos, aceites esenciales, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026630
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARÍO ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BW Y ETIQUETA



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Shampoo para carrocería de autos, limpia vidrios líquido, limpiador para asientos, admorall.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-022103
 Fecha de presentación: 3 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2007
 Solicitante: NOVO NORDISK A/S, domiciliada en NOVO ALLÉ, DK-2880 BAGSVAERD, organizada bajo las leyes de Dinamarca.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NOVOZYMES Y DISEÑO

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

novozymes

PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos usados en la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 S. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018251
 Fecha de presentación: 4 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de julio del año 2007
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en CINCINNATI, OHIO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: PANTENE PRO-V Y DISEÑO

PANTENE
 PRO-V

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-022812
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2007
 Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES LABIN, S.A., domiciliada en San José, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FIX - ACTION

FIX-ACTION

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-031218
 Fecha de presentación: 6 de septiembre del año 2006
 Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2007
 Solicitante: ESKIMO, S.A., domiciliada en Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ESKIMO Y DISEÑO

ESKIMO

Clase: 32 Internacional.

Pantone 485

Reservas: No se reivindica el color rojo pantone 485 del diseño.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jugos naturales de todo tipo y sabor, bebidas no alcohólicas y zumos de fruta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026632
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARÍO ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BW Y ETIQUETA



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Coolant anti freeze, limpia vidrios líquido, limpiador para asientos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-031219
 Fecha de presentación: 6 de septiembre del año 2006
 Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2007
 Solicitante: ESKIMO, S.A., domiciliada en Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESKIMO Y DISEÑO



Clase: 32 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 286 y rojo pantone 485 del diseño.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jugos naturales de todo tipo y sabor, bebidas no alcohólicas y zumos de fruta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021874
 Fecha de presentación: 2 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: L & M Y ETIQUETA



Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025460
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: CROCS, INC., domiciliada en NIWOT, COLORADO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Calzado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-020785
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 6 agosto del año 2007
 Solicitante: DIMEX MEDICA, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en barrio San Felipe, calle Bustamante y Rivero, No. 3002 atrás de Iglesia Medalla Milagrosa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: DIMEX MEDICA Y EMBLEMA



Clase: 10 Internacional.

Reservas: No se reivindica el diseño del MAPA DE HONDURAS.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Equipo médico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

18 O., 1 y 16 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-022105
 Fecha de presentación: 3 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2007
 Solicitante: NOVOZYMES A/S, domiciliada en NOVO ALLÉ, DK-2880 BAGSVAERD, organizada bajo las leyes de Dinamarca.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NOVOZYMES Y DISEÑO

novozymes



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Educación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 S. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023040
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2007
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada CIN-CINNATI, OHIO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MIRACLE TOUCH

MIRACLE TOUCH

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cosméticos, cosméticos decorativos, lociones para el cabello, preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, la cabeza y el cabello.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-024149
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, domiciliada en SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 6 28020 MADRID, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IBERO ASISTENCIA Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-024150
 Fecha de presentación: 20 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., domiciliada en SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 6 28020 MADRID, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IBERO ASISTENCIA Y DISEÑO



Clase: 44 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios médicos y cuidados de higiene.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-025756
 Fecha de presentación: 1 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: HSBC HOLDINGS PLC, domiciliada en 8 CANADÁ SQUARE, LONDON E14 5HQ., organizada bajo las leyes de Inglaterra.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: HSBC SEGUROS Y DISEÑO

HSBC Seguros

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-025462
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: CROCS, INC., domiciliada en NIWOT, COLORADO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MAMBAZ

MAMBAZ

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de tiendas de venta al detalle en línea ofreciendo calzado y vestuario.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-015323
 Fecha de presentación: 9 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2007
 Solicitante: PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, domiciliada en New Orleans, Louisiana, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PAN-AMERICAN SECURITAS PLUS

PAN-AMERICAN SECURITAS PLUS

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de seguros, principalmente, administración de seguros, selección, clasificación, evaluación, valoración y asunción de riesgos en los ramos de vida, salud, dentales e incapacidad accidental.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2006-040510
 Fecha de presentación: 5 de diciembre del año 2006
 Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2007
 Solicitante: HILTON INTERNATIONAL CO (A DELAWARE CORPORATION), domiciliada en MAPLE COURT, CENTRAL PARK, REEDS CRESCENT, WATFORD, HERTS, WD24 4QQ. UK, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EMBASSY SUITES

EMBASSY SUITES

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de hotel y motel; servicios de restaurante y proveedores de comidas, proveer facilidades para reuniones, conferencias y exposiciones, servicios de reservaciones para alojamiento en hotel.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2006-040511
 Fecha de presentación: 5 de diciembre del año 2006
 Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2007
 Solicitante: HILTON INTERNATIONAL CO (A DELAWARE CORPORATION), domiciliada en MAPLE COURT, CENTRAL PARK, REEDS CRESCENT, WATFORD, HERTS, WD24 4QQ. UK, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HAMPTON INN

HAMPTON INN

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de hotel y motel; servicios de restaurante y proveedores de comidas, proveer facilidades para reuniones, conferencias y exposiciones, servicios de reservaciones para alojamiento en hotel.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2006-040677
 Fecha de presentación: 5 de diciembre del año 2006
 Fecha de emisión: 9 de agosto del año 2007
 Solicitante: GMG ELECTRICA COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Alajuela, República de Costa Rica, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: PLAY Y DISEÑO



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de electrodomésticos, artículos electrónicos, computadoras y muebles para el hogar y la oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

SEÑALES DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-007920
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en CHICAGO, ILLINOIS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SIEMPRE CRUJIENTE

SIEMPRE CRUJIENTE

Reservas: Será usada para el registro 99204.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereal listo para comer.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 18 O. y 1 N. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-021313
 Fecha de presentación: 26 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHÂTEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ARMONIA TOTAL EN SABOR

ARMONIA TOTAL EN SABOR

Reservas: Se usará con marca "L & M", registro 6799

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos de tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-021312
 Fecha de presentación: 26 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TOTAL HARMONY IN TASTE

TOTAL HARMONY IN TASTE

Reservas: Se usará con la marca "L & M", registro 6799

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-003820
 Fecha de presentación: 1 de febrero del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de julio del año 2007
 Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: ENJOYED IN OVER 70 COUNTRIES

ENJOYED IN OVER 70 COUNTRIES

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Se utiliza para llamar la atención del público sobre tabaco en bruto o manufacturado, incluyendo puros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros que no sean de metales preciosos, sus aleaciones o sus enchapes, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos o cerillas y para la promoción de actividades y concursos relacionados con productos del tabaco.

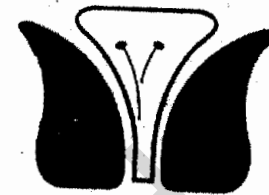
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 S., 2 y 18 O. 2007.

EMBLEMA

Solicitud de: EMBLEMA
 No. de Solicitud: 2007-012253
 Fecha de presentación: 13 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2007
 Solicitante: QUIMICA INTERNACIONAL APLICADA, S.A. DE C.V., domiciliada en ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa, organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EMBLEMA



Reservas: Se reivindican los colores, pero no se reivindican las palabras logotipo QUIMIA

PROTEGE Y DISTINGUE:

Empresa y establecimientos mercantiles dedicados a la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, compra y venta de productos para la agricultura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 19 S., 2 y 18 O. 2007.

SILVA.- AVISO DE REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general, HACE SABER: Que en la Audiencia de Remate señalada para el día JUEVES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 A.M.), se remata en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: Fracción de terreno que a continuación se describe: De la estación 6-1-2, una distancia de 104,50 M, con rumbo N- 18° 28' 00" W, de la estación 1-2-3, una distancia de 45.98 M rumbo S-76° 25' 43" E, de la estación 2-3-4, una distancia de 36.08 M rumbo N-62° 53' 22" E, de la estación 3-4-5, una distancia de 9.10 M rumbo 25° 02' 11" E, de la estación 4-5-6, una distancia de 104.40 M, rumbo 46°30'20" W, de la estación 5-6-1, una distancia de 101.50 M rumbo N-52°12'00" E, con una área el polígono de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS (10,460.21 Mts²), equivalente a QUINCE MIL CERO CERO DOS VARAS CUADRADAS (15,002 Vrs²), con los siguientes límites y colindancias: Al NORTE, con bulevar de las Fuerzas Armadas; al SUR, con propiedad de Mildred Suyapa Vásquez; al ESTE, con propiedad de Mildred Suyapa Vásquez; y, al OESTE, con terreno de los señores Godoy Irtas, según plano elaborado por el Ingeniero Saúl Salgado, inscrito en el C.I.C.H., con el No. 1895, inmueble ubicado en el lugar denominado antiguamente El Carrizal, en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, bajo el número veintiuno (21) del Tomo dos mil trescientos ochenta y cuatro (2384). Dicho inmueble se encuentra valorado de común acuerdo por las partes por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 150,000.00) y se remata para con su producto hacer efectiva la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 150,000.00) más intereses y costas del presente juicio. Todo en virtud de la Demanda Ejecutiva que se encuentra registrada bajo el número 0801-2007-04383, promovida ante este Despacho la Abogada ABY LIBERTAD CASTILLO M., en su condición de Apoderada Legal del señor JOSÉ FRANCISCO GIRÓN GODOY, contra el señor ILDELFONSO SABILLÓN TRÓCHEZ, hace la advertencia que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo total del bien inmueble.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre del 2007.

LIC. JUAN RAMÓN DAVID ALVARADO
 Secretario

17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 29, 30, 31 O. 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 N. 2007.

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO EJECUTIVO No. 492-2007

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de septiembre del 2007

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los

Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Andrés Avalos Nill	Ruth Yamileth Pineda Sabillón	Comayagua	Siguatopeque
Andrés Ricardo Sagastume García	Elsy Marina Acosta Bardales	Cortés	San Pedro Sula
Anuar Alexander Cruz García	Yolani Jackeline Hernández Ayala	Cortés	San Pedro Sula
Arlin Antonio Baiza Valladares	Sthefany Daniela García Pineda	Francisco Morazán	Distrito Central
Bornal Foster Miller Fernández	Karol Yacaira Lavaire Mejía	Cortés	San Pedro Sula
Carlos Fernando Somoza Vivas	Francis Liliana Medina Arias	Cortés	San Pedro Sula
Franklin Alberto Ponce Aguilera	Jessica Carolina Guzmán Raudales	Francisco Morazán	Distrito Central
German Rodríguez Calderón	Melissa Blanco Mendoza	Cortés	San Pedro Sula
Henry Orlando Ramírez Ramos	Yessica Yorlenys Chávez Cruz	Cortés	San Pedro Sula
Henry Orlando Ramírez Ramos	Yessica Yorlenys Chávez Cruz	Cortés	San Pedro Sula
Humberto Omar Aguilera Espinal	Betsy Isabel Brown	Cortés	San Pedro Sula
Jaime David Aguilar Sierra	Yadira Lizeth Velásquez	Francisco Morazán	Distrito Central
Jimmy Arturo Sagastume Aguilar	Wendy Idalia Rodríguez Ponce	Santa Bárbara	Nuevo Celilac
Jorge Alberto Lainez Lagos	María Pilar López Valle	Francisco Morazán	Distrito Central
Jorge David Mejía Zapata	Janury Zuseth Mejía Ferrufino	Francisco Morazán	Distrito Central
José Antonio Cerrato Gómez	Juana Angelina García Cortés	Francisco Morazán	Distrito Central
José David Bardales Brechu	Loordling Sarahy Zamora Marín	Francisco Morazán	Distrito Central
José Gerardo Hernández Paloma	Yanira Victoria Rodríguez Cardona	Cortés	San Pedro Sula
José Santos Cruz Cruz	María Esmeralda López Gómez	Lempira	San Rafael
Josué Natán Reyes Ventura	Delmi Paola Cruz Rivera	Cortés	San Pedro Sula
Juan Alberto Requena Enamorado	Isis Yamileth Ávila Banegas	Francisco Morazán	Distrito Central
Juan Gabriel Aguilar Salgado	Dilcia Jamileth Ramírez Palma	Francisco Morazán	Distrito Central
Julio César Martínez Ordóñez	Cinthia Paola Sierra Sierra	Francisco Morazán	Distrito Central
Lorenzo Santos Arias	Lily Marleny Toval Machado	Cortés	San Pedro Sula
Manuel Durán Bautista	Martha Lidia Madrid Hernández	Cortés	Puerto Cortés
Melvin Humberto Ortega	Lilian María Quiroz Álvarez	Francisco Morazán	Distrito Central
Oscar Geovanni Juárez Sabillón	Karla Vanessa Paredes Paz	Cortés	San Pedro Sula
Pedro Antonio Ortega Ramírez	Wendy Carolina Castejón Barahona	Francisco Morazán	Ojojona
Regino Rolando Sandres Suazo	Petronila Aguilar González	Francisco Morazán	Distrito Central
Renán Taofic Simón Carranza	Dasia Karina Ortega Rivera	Cortés	San Pedro Sula
Rigoberto Canales Romero	Rosa María Betancur Sanabria	Yoro	El Progreso
Robert Domingo Ayala Torres	Carmen Yamileth Turcios	Cortés	San Pedro Sula
Roberto Jonathan Miranda Godoy	Ana Rosibel Álvarez Argeñal	Francisco Morazán	Distrito Central
Rudy Adalberto Coto Martínez	Jennifer Alejandra Pineda Díaz	Francisco Morazán	Distrito Central
Víctor Antonio Rodríguez Zerón	Suyapa Yamileth Zelaya Mejía	Francisco Morazán	Distrito Central
Walter Ramón Archaga Sandres	Norma Belinda Zapata Romano	Francisco Morazán	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ROSA FLORENCIA GARCÍA BUCAR
SECRETARIA GENERAL